

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 023-2021
(de 13 de julio de 2021)

“Por el cual se reconoce el nivel de Licenciatura, a los títulos obtenidos por miembros de la Policía Nacional de Panamá en instituciones nacionales o extranjeras de educación superior y universitaria”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada por la Ley 40 de 18 de noviembre de 1997, modificada por la ley 111 de 18 de noviembre de 2019, como universidad oficial autónoma con capacidad de establecer sus propias normas y reglamentos.

Que la Universidad Especializada de las Américas tiene por fines y objetivos, asegurar la formación de profesionales de alto nivel académico que, sin descuidar la orientación profesional, puedan ofrecer sus servicios como entes activos en el campo de las innovaciones y estudios de nuevos conocimientos que aporten soluciones a la problemática social de Panamá.

Que la Dirección de la Policía Nacional de Panamá solicitó expresamente al Consejo Académico de esta Universidad, el reconocimiento de los estudios realizados por un número plural de profesionales que han cursado estudios superiores de grado en diversas instituciones extranjeras.

Que la solicitud planteada por la Policía Nacional, está fundamentada en la Ley 18 de 3 de junio de 1997, Orgánica de la Policía Nacional, que señala en su artículo 111, que “corresponde al Estado reconocer los títulos, certificados y diplomas, obtenidos en las diferentes academias de policía, centros de enseñanza y universidades nacionales o extranjeras, a los miembros de la Policía Nacional, según el nivel, la naturaleza y duración de los estudios”.

Que, para atender las solicitudes antes mencionadas, el Consejo Académico designó una comisión permanente, mediante acuerdo 007-2019, de 9 de octubre, para que efectúe un análisis, caso por caso, para lo cual tomará en cuenta los siguientes aspectos:

Título (nivel superior y universitario);
Carrera y plan de estudio;
Número de materias;
Años y horas de estudio;
Materias de especialización, materias de cultura y de tecnología;
Descripción de las materias;
Nivel de la institución que expide el título;
Documentos completos y legalmente autenticados.

Que la comisión designada, después de un prolijo estudio, el día 13 de julio de 2021, presentó su informe ante el Consejo Académico, en el cual señaló que un total de diez (10) personas han cumplido con estas exigencias curriculares y cumplen con los requisitos para optar por un proceso de reconocimiento de nivel de licenciatura;

Que después de examinar el informe, presentado por la comisión, éste fue sometido a votación y aprobado por unanimidad por este órgano de gobierno, por tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: RECONOCER, que las personas que se mencionan en el presente acuerdo, poseen un título profesional correspondiente al nivel de Licenciatura, otorgado por una institución de educación superior y universitaria en el extranjero.

SEGUNDO: Expedir a cada una de las personas que aparecen en el cuadro que se inserta a continuación, una certificación mediante la cual la Universidad Especializada de las Américas realiza el reconocimiento respectivo, en los términos anteriormente indicados.

No.	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULO	INSTITUCIÓN	NIVEL	PAÍS
1	8-236-1213	Abrego, Frank Alexis	Ciclo de Formación de Oficiales	Academia Militar de Honduras "General Francisco Morazán"	Licenciatura	Honduras
2	4-703-875	Caballero Jurado, Elmer Daniel	Subteniente	Escuela Nacional de Policía General Santander	Licenciatura	Colombia
3	1-53-23	Rodríguez Grenald, Leandro	Subteniente	Escuela Nacional de Policías "General Santander"	Licenciatura	Colombia
4	4-705-471	Rodríguez Rubio, Roberto Roger	Subteniente de Línea de la Policía Nacional	Escuela Superior de Policía "General Alberto Enriquez Gallo"	Licenciatura	Ecuador
5	9-702-884	Castillo R., Azael	Licenciado en Ciencias Policiales	Instituto Superior de Educación Policial (General José Trinidad Cabañas)	Licenciatura	Honduras
6	8-729-772	González Martínez, Reyes Isaías	Licenciado en Ciencias Policiales	Instituto Superior de Educación Policial de la República de Honduras	Licenciatura	Honduras
7	8-736-1334	Rodríguez Rodríguez, Ricardo	Licenciado en Ciencias Policiales	Instituto Superior de Educación Policial	Licenciatura	Honduras
8	4-779-2411	Gutiérrez Vega, Jackson Joel	Bachiller en Administración y Ciencias Policiales	Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú	Licenciatura	Perú
9	8-891-539	Rojas Ortega, Edgar Alexis	Bachiller en Administración y Ciencias Policiales	Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú	Licenciatura	Perú
10	4-731-2461	Valdés Hernández, José	Administración Policial	Universidad Central de Policía	Licenciatura	Taiwan, República de China

TERCERO: Ordenar a la Secretaría General de la Universidad, expedir las certificaciones mediante las cuales se hace el reconocimiento expresado en el artículo primero de este Acuerdo.

CUARTO: Una vez aprobado este Acuerdo, remítase mediante correo electrónico a los Decanatos, Extensiones Universitarias y a la Secretaría General y publíquese en la página web de la institución a fin de cumplir con su publicidad.

QUINTO: Las disposiciones establecidas en este Acuerdo entrarán a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los trece (13) días del mes de julio de 2021 en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Dra. Gianna Rueda
Secretaria

AH